

La apertura de pliegos se realizará el jueves día ocho de agosto a las siete de la tarde en el Salón de Actos de la Casa Consistorial.

Para poder tomar parte en la subasta deberá constituirse la fianza provisional por un importe no inferior al cinco por ciento de la tasación.

En lo no previsto en el pliego de condiciones será aplicable el Reglamento de Montes de Contratación Municipal y derecho supletorio.

Segunda subasta.— Si quedase desierta se celebrará nueva subasta el día 23 de agosto a la misma hora.

Ojacastro, 8 de julio de 1985.
El Alcalde,

2674

Aprobada por este Ayuntamiento la cuenta de liquidación de presupuesto de 1984 y presentadas que han sido las cuentas generales de presupuesto ordinario citado así como las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares con sus justificantes quedan expuestas al público por espacio de quince días en esta Secretaría Municipal a efectos de que puedan ser examinadas y formular cuantas observaciones y reparos estimen pertinentes los interesados.

Ojacastro, 8 de julio de 1985.
El Alcalde,

2676

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 12 de mayo acordó aprobar inicialmente los siguientes proyectos:

—Proyecto de pavimentación de calles en Ojacastro.— Redactado por el Ingeniero don José Antonio Macías Lázaro.

—Proyecto de construcción de Frontón Municipal en Ojacastro.— Redactado por el Ingeniero don José Antonio Macías Lázaro.

Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días a partir del anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan ser examinados por los vecinos interesados.

Ojacastro, 8 de julio de 1985.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

ANUNCIO DE SUBASTA

2816

1.—Objeto: Ejecución de la obra definida en el Proyecto de "Tercera Fase de la reforma y consolidación del edificio del Ayuntamiento".

2.—Tipo 5.100.000 pts. (cinco millones cien mil).

3.—El tiempo de duración del contrato será de doce meses a partir del acta de replanteo, tiempo que se considera suficiente para la realización de la obra.

4.—Los pliegos en unión de las memorias y planos, modelos y demás elementos de indispensable conocimiento para mejorar la inteligencia de las condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

5.—La garantía provisional será de 51.000 pts. el 1% sobre el total de la licitación.

6.—El modelo de proposición figura en el anexo del Pliego de Condiciones económico-administrativas particulares.

7.—Proposiciones: Se presentarán en el Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el B.O. de La Rioja.

8.—Apertura de proposiciones: A las doce horas del día hábil siguiente al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Treviana, 23 de julio de 1985.
El Alcalde,

ANUNCIO

2817

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de reclamaciones el Pliego de Condiciones para la contratación de las obras "Tercera Fase de la reforma y consolidación del edificio del Ayuntamiento" aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 19 de julio de 1985.

Treviana, 23 de julio de 1985.
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TRICIO

ANUNCIO

2609

El Pleno de este Ayuntamiento aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de iniciativa particular, promovido por don Julio Olarte Ríos, referido al suelo urbano, según la delimitación vigente en este municipio, en el área delimitada entre los solares números 57 y 59 de la calle Oscar Sáenz de Santamaría.

Durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el B.O. de La Rioja, podrá ser examinado por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Tricio, 6 de julio de 1985.

El Alcalde,

PARA SU PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA, LOS ANUNCIOS DEBERAN REDACTARSE POR UNA SOLA CARA

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750
EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.